

AJUSTE DE CUOTAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS UGARRANDIA CON MOTIVO DE LA HUELGA

1- CUOTA MENSUAL DE ABONADOS/AS A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS UGARRANDIA

El Ayuntamiento de Huarte no cobrará el total de la cuota mensual durante el tiempo que ha durado la huelga (del 18 de octubre al 10 de enero), aunque de lunes a viernes en horario de mañana las instalaciones deportivas hayan estado parcialmente abiertas.

La compensación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los recibos de la cuota mensual de los meses de noviembre y diciembre no han sido girados con motivo de la huelga.

El recibo que se girará en el mes de enero contemplará los días de enero que ha estado abierta la instalación descontando los días de huelga del mes de octubre.

Las personas que se hayan dado de baja de la instalación con posterioridad al 18 de octubre del 2022 deberán solicitar la devolución de la parte proporcional del recibo del mes de octubre en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes, o a través del correo deportes@huarte.es.

Las y los abonados que hayan devuelto el recibo de octubre, deberán abonarlo en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes, ya que la compensación de los días de cierre en octubre se realizará en este mes de enero.

2- CURSILLOS DE NATACIÓN PRIMERA TANDA

Las semanas interrumpidas se prorrogarán a partir del 31 de enero finalizando la primera tanda de los cursillos de natación el 21 de abril.

La segunda tanda de natación se ofertará con un periodo más reducido y con un precio ajustado al mencionado periodo. Se informará oportunamente sobre la reinscripción a la segunda tanda de natación.

Las y los abonados que hayan devuelto el recibo correspondiente a los cursillos de natación girado en el mes octubre, deberán abonarlo nuevamente en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes.

3- ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES DE PERSONAS ADULTAS Y TERCERA EDAD (TEMPORADA 22-23)

Las escuelas deportivas municipales, actividades de personas adultas y tercera edad que se hayan visto afectadas por la huelga, ya sea porque las clases no se hayan prestado o porque han sido reubicadas en otro espacio que no es el asignado inicialmente, en el segundo pago que se realizará en el mes de febrero se compensará la parte proporcional correspondiente.

Las personas que hayan solicitado su baja para el segundo período (de febrero a mayo) en la actividad que venían desarrollando, deberán solicitar la devolución de la parte proporcional del primer periodo en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes o en el correo electrónico deportes@huarte.es.

Las y los abonados que hayan devuelto el recibo del mes de octubre, deberán abonarlo nuevamente en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes, ya que la compensación de los días de huelga se realizará en el recibo del mes de febrero.

4- BONOS CONTRATADOS: BONO FITNESS UGARRANDIA, BONO SPA SPORT-HIELO Y BONO BÚLDER

El Ayuntamiento de Huarte ha decidido no cobrar el importe del “Bono Fitness Ugarrandia”, del “Bono Spa Sport-hielo” y del “Bono Búlder” durante el tiempo que ha durado la huelga, pese a que de lunes a viernes en horario de mañana el gimnasio de Ugarrandia ha estado en funcionamiento y se han realizado aperturas parciales en el Spa Sport Itaroa Huarte, permaneciendo abierto el Palacio de Hielo.

La compensación se llevará a cabo de la siguiente manera:

Los recibos de la cuota mensual de los meses de noviembre y diciembre no han sido girados con motivo de la huelga.

El recibo que se girará en el mes de enero contemplará los días de enero que ha estado abierta la instalación descontando los días de huelga del mes de octubre.

Las y los abonados que hayan devuelto el recibo del mes de octubre, deberán abonarlo nuevamente en las oficinas del Servicio Municipal de Deportes, ya que la compensación de los días de huelga se realizará en el recibo del mes de enero.

5- BONO PALACIO DE HIELO

Dado que este servicio no se ha visto afectado por la huelga se ha facturado con normalidad.